¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,107 BUENOS AYRES, Jueves 21 de Noviembre de 1850.

HONORABLE JUNTA DE REPRESENTANTES.
Sesion
En los dias 2, 3 y 4 de Octubre último—
(*Continuacion.*)

SIGUE EL SR. MORENO D. ESTEVAN—

no de Fernando otro para su sobrino el príncipe de Luca—Esta monarquía era un delirio—fué un pensamiento, que muy discutido, desapareció sin discusion: por la simple fuerza de las cosas, por la simple voluntad del Pueblo—Yo recuerdo, Señores, que cuando se publicó, causaba risas—era una burla—¿por qué? porque nosotros éramos ya republicanos, y sin saberlo quizá—sin pensarlo comprendíamos que no podíamos ser otra cosa que republicanos—Esta constitucion cayó, como otras, sin dejar ni aun recuerdo entre nosotros; y si los tenemos son como de un mal que debemos evitar; pero esos recuerdos están muy hondos en los Gabinetes Europeos, y muy particularmente en el del Ymperio del Brasil—

En este Ymperio, la monarquía, fuerte con sus tradiciones; fuerte con el poder de una aristocracia dominante, que puede llamarse indígena tambien, por la relacion que tiene con la propiedad y las costumbres—Tiene un interés vital de conservarse á costa de todos los sacrificios—y este es, Señores, el orígen de todas las cuestiones que se han promovido hasta hoy—y de todas las que nos promoverán—Este ha sido el orígen de las guerras que nos han promovido; guerras no ya solo de intereses territoriales, guerra de principios—Si se tratase de una cuestion de territorio, fácil sería concluirla—pero los hombres, Señores, que se dejan despojar, muchas veces fácilmente, de una propiedad, se sacrifican por sostener una idea, un pensamiento, una opinion—Sí, Señores—Lo dirè con toda la fuerza que lo siento—La paz con el Ymperio, es un imposible—la guerra inevitable—hoy—ó mañana—ella será—El Ymperio es nuestro enemigo natural—porque somos una República—nuestros principios, vuelvo á decirlo, son opuestos, se repelen recíprocamente; somos antípodas—Así es que, Señores—aun mirada la cuestion por este lado, por los principios, digo, la guerra es inevitable—Esta guerra estaba reservada para nosotros, para nosotros que fuimos los primeros en proclamar la libertad en esta parte del mundo; para nosotros los Argentinos, los hijos de esta tierra de héroes—para nosotros que puestos á la cabeza de las legiones Republicanas, las hemos hecho marchar victoriosas, por entre columnas de fuego—Para nosotros......—Sí—y nosotros estamos obligados á continuar la obra de nuestros padres—á morir ó vencer—

Si la paz es imposible con el Brasil, por la forma constitucional de su Gobierno, del Ymperio; por la diferencia de nuestros principios constitutivos—lo es tambien por su política, por el modo particular de sostener sus relaciones con nosotros—Esta política por absurda que parezca, es la única que pueden usar, porque es la única que está en sus intereses—En sus intereses monárquicos digo, Señores—oponer obstáculos; crear dificultades de todo genero; fomentar la discordia; concitar la rebelion; mantener las antiguas rivalidades de los Pueblos; este es su interés—esta su política—He dicho antigua, Señores, porque es preciso no olvidar que esas rivalidades, tienen su orígen en la ambicion de los primeros conquistadores; en la emancipacion de Portugal; de la España; en la monarquía de la Casa de Braganza—Rivalidades odiosas, entre Portugueses y Españoles allá en Europa, que se hicieron trascedentales á los dominios Americanos de ambas Naciones—En este sentido la cuestion de hoy es la cuestion de ayer, es una cuestion secular—Esas animosidades nacionales en su orígen se hubieran fácilmente disipado si el Brasil hubiera entrado á ocupar un lugar en las Naciones, bajo las formas Republicanas—Y es evidente, que esos Brasileros que doblan la rodilla ante el monarca y besan la mano que los oprime; serían hoy, no solo nuestros amigos, sino nuestros hermanos los mas queridos—Sucedió lo contrario—

Aun no pisa el príncipe regente de Portugal, despues D. Juan 6.°, en el Rio Janeiro, cuando empezó á desarrollarse esa política astuta, artera, que es proverbial en el Gabinete de Lisboa—Las concepciones de uno ó mas estadistas Europeos; el pensamiento de monarquizar las Américas encontró una oportunidad favorable para desarrollarse; y empezó á ponerse en práctica, fundándose en el principio de legitimidad—Las victorias de Napoleon habían hecho perder toda esperanza de volver á ocupar el trono á la familia reinante en Portugal—El Gabinete del Brasil se propuso hacer valer los derechos de la Princesa Doña Joaquina Carlota de Borbon para ocupar los dominios de la monarquía Española en América, capaces por sí solo de formar un vasto imperio—Un Doctor Presas, Español criado entre nosotros y muy conocido en aquella época, fué introducido cerca de esta Señora en calidad de Secretario y fué el Agente de su política—Se hizo un manifiesto para justificar esos derechos el que fué revisado y aprobado por el Príncipe Regente—Se proyectaba nada menos que la venida de las personas reales á esta Capital, en la que se establecería la Corte de la nueva monarquía—La princesa escribió de su mano varias cartas y oficios á los Vireyes, autoridades y personas influyentes—entre ellos recuerdo á D. Juan Almagro, al Dean Funes, al Padre Chambo, á Fray Casimiro Ybarrola y otros—El objeto, Señores, era bien manifiesto, y está indicado—Pero había una Providencia que velaba sobre nuestros destinos—El grito de libertad dado el 25 de Mayo trastornó todos esos planes: pero la política del Gabinete no cambió aunque tomó otro giro—Los patriotas de Buenos Ayres empezaron á ser perseguidos en el Janeiro—La plaza de Montevideo, sitiada ya por las fuerzas Argentinas, fué socorrida, auxiliada, con armas, dinero, municiones, y aun se mandó una imprenta—Siendo estos auxilios insuficientes se resolvió por último mandar un ejército para auxiliar aquella plaza—Con efecto ese Ejército marchó á las órdenes del General Souza: pero su número que no bajaba de ocho á diez mil hombres, y su numerosa artillería inspiró recelos al General Elio, quien con el título de Virey mandaba en Montevideo—El sospechó, que ese Ejército no era un mero auxiliar sino un conquistador; las aspiraciones de la Sra. Da. Carlota le eran oficialmente conocidas; no ignoraba las pretensiones del Gabinete del Brasil—El dedujo que la infanta de España era un instrumento de su política conquistadora—usurpadora, y así lo expresó públicamente—El Ejército Portugues estaba ya en Maldonado cuando la política del Gobierno de Buenos Ayres lo detuvo en su rápida marcha—El orgullo Español triunfó esta vez aun—pero en favor nuestro—Se entabló entonces una negociacion y se hizo el armisticio de 1811—

El General y Egército Portugues que contaban ya anticipadamente con una victoria en la ocupacion de Montevideo manifestaron su resentimiento de un modo muy público—La municipalidad de aquella ciudad reconocida al servicio que había recibido dispuso dar un refresco al Egército, que marchaba en retirada, y se hallaba en las inmediaciones de Santa Lucía—Una Diputacion del mismo cuerpo salió á presentar este obsequio y manifestar su reconocimiento—El General Souza, Señores, con sorpresa general, no lo admitió; contestando que su amo tenía lo suficiente para mantener sus egércitos—La diputacion regresó avergonzada—El Egército se retiró odiando y execrando al Gobierno de Montevideo, que se felicitó de ver alejar á los que reconocía como unos enemigos irreconciliables—

Pero no se crea, Señores, que los Portugueses arriesgaron mucho en esta empresa—Ese paseo militar, que les costaba bien poco; lo hicieron pagar muy caro—Las correrías de los habitantes fronterizos, sobre los campos de la Banda Oriental, que databan de una época muy remota, se levantaron á grande escala; digámoslo de una vez, Señores—la riqueza de la Banda Oriental en ganados, que era proverbial y conocida aun en la misma Europa, desapareció—Yo la he visto, miles la hemos visto en esa época, y la hemos visto casi exhausta de ganados—Roto el armisticio, puesto el segundo sitio á Montevideo, una parte numerosa de la poblacion se refugió á esta plaza; la otra componía el Egército Patrio; la Campaña, y muy particularmente la frontera, se había convertido en un vasto desierto—El ganado escaso ya, desapareció, y esto en muy pocos meses: ¿donde estaba? yo lo diré—Los saladeros eran muy raros entonces en Buenos Ayres: en Montevideo, la Colonia y otros puntos de la Banda Oriental había muchos: nuestras carnes abastecía al Brasil, y aun se importaban para la Habana—Luego que empezó la guerra, ese estado de cosas cambió de aspecto: los saladeros cambiaron al territorio Portugues—Desde la Costa de Castillos al Rio Grande había de diez y ocho á veinte; en la Banda Oriental, no se salaba una sola res; y el Rio Grande no solo llenaba las exigencias del Brasil, sino que introducía en Montevideo millares de quintales de tasajo; de allí exclusivamente se mantenía esa plaza de una numerosa poblacion entonces—y el sitio duró dos años, Señores......—¿De donde salían esas carnes, esa riqueza?—Claro está, de la Banda Oriental; mina riquísima que explotaban los Brasileros en provecho suyo, y que no han dejado de explotar, porque no han renunciado, ni es fácil que renuncien á un hábito, á un vicio que se ha connaturalizado con ellos, muy particularmente cuando las propiedades que han adquirido en la Banda Oriental les dán pretexto para egercitar sus robos impunemente—

La Patria triunfó al fin—Ocupamos la Plaza de Montevideo—Este triunfo sin embargo fué el presagio de grandes males: preciso el decirlo—La division que había aparecido entre los Gefes del Egército sitiador desde el principio tenía entonces gran cuerpo; fué entonces que se pronunció una palabra—palabra que desgraciadamente no se comprendió, porque nos era desconocida quizá, y que por lo mismo se combatió; palabra que expresaba un gran pensamiento; que estaba destinada á ser, y fué nuestra salvacion—El General D. José Artigas fué quien dijo Federacion—El Estado Oriental quiso ser independiente; y confederarse, y lo fué de hecho—¿Qué hacen los Portugueses? ¿qué hace el Gabinete del Brasil?—¿Se unieron con nosotros? ¿con nosotros con quienes ya habían formado tratados, y á quienes reconocían como dueños del territorio Oriental?—No—Pero siendo aquel General incapaz de ofenderlos por falta de fuerzas y aun de disposicion, era natural que conservara una estricta neutralidad—¿Lo hicieron? tampoco—Por el contrario, en aquel tiempo se creyó con grandes probabilidades que ese caudillo tenía un gran partido en el Rio Grande; que era protegido por el Brasil: que era auxiliado con armamento y municiones; y lo cierto es, que esos elementos de guerra, tan fáciles de perderse ó de destruirse en nuestra campaña, jamás le faltaron para sostener muchos combates; y sabido es, que no tenía fábricas ni puertos—El Gobierno de Buenos Ayres hizo entonces lo único que podía hacer, abandonar la guerra de principios, para continuar la de la Libertad—

El Gabinete de Rio Janeiro, que tenía un objeto fijo, que no había desistido de sus planes de conquista, encontró una oportunidad para ejecutarla—Antes había sido auxiliar: entonces fué tranquilizar, pacificar—Al General Artigas no se le mandó ni un solo oficio, ni una simple órden de campo: se le trató como á un rebelde, y se mandó un ejército para batirlo y ocupar la Banda Oriental—El General Lecor marchó con un Ejército muy fuerte y los Portugueses lograron al fin su objeto—

No se crea, Señores, que la República Argentina fué indiferente á este acto agresivo—Ella repelió este agravio cuanto pudo: un hábil negociador que teníamos en el Janeiro, se opuso á esta invasion, y protestó fuertemente contra ella—La contestacion del Gabinete fué una disyuntiva muy fuerte para nosotros en ambos extremos—O Vds., dijo el Ministro de Relaciones Exteriores, ó Vds. baten á Artigas, y tranquilizan la Banda Oriental, ó lo hacemos nosotros—Bien sabían ellos que ocupados por la guerra con los Españoles, y temerosos siempre de encender la guerra civil no queríamos atacar la Banda Oriental—Nuestro Representante protestó entonces—

Hay un honorable Representante en esta Sala, á quien son bien conocidos estos hechos, y él sabe cual fué la contestacion que se dió á esa protesta por el Ministerio de D. Juan 6.°—El declaró textualmente que la ocupacion era *temporal*, y con la precisa condicion de que restablecido el órden, y entrando la Provincia Oriental en un estado pacífico, se devolvería esta á la República—Debo hacer notar aquí á los Señores Representantes porque lo considero muy importante—que hasta entonces los Portugueses reconocieron nuestro derecho á la Banda Oriental; y no solo se reconoció ese derecho, sino que se desconoció el del General Artigas para segregarse de nosotros, y formar un cuerpo de Nacion—Sin embargo de que, la idea dominante de aquel caudillo Oriental, no era desligarse del Estado de Buenos Ayres, sino constituirse con él, bajo un pacto federal—

Ocupada la Banda Oriental, se vió bien el objeto: se vió, que ni aun se recordaba la ocupacion militar: se vió que era una conquista muy premeditada: la política que allí manifestaron es muy conocida: se estableció un sistema de efusion, de dos Pueblos distintos en todo, para formar un solo cuerpo, una sola Nacion—de los invasores é invadidos, haciendo si posible fuese olvidar hasta la lengua misma—Se ofrecieron se daban premios á los soldados y oficiales que se casaban: se les hacían casas y donaban tierras; los Gefes de graduacion presidían estas bodas; los matrimonios se multiplicaban, y sabido es, que hasta en Montevideo mismo las familias mas distinguidas se enlazaron en los conquistadores—Los Rio Grandenses capitalistas se acercaron traspasaron las fronteras, compraron estancias á precios insignificantes, se establecieron en la Banda Oriental—eran Orientales hasta las costumbres Señores, las costumbres, los usos, las diversiones mismas, las modas, todo era Portugues—Véase como los Portugueses empezaron á fertilizar la tierra

para que arraigase el arbol monarquico; y véase tambien la astucia de ese gabinete—Con nosotros, protestas de amistad: en la Banda Oriental todo tendía á la conquista—

Esta parecía ya terminada, la incorporacion de la Banda Oriental se creía ya un hecho consumado, cuando un conjunto de circunstancias que parecían cuidadosamente combinadas para reivindicar nuestros derechos atrozmente vulnerados, vino á dar distinta direccion á esa política, y abrió un nuevo campo á su perfidia—D. Juan 6.° volvió á sus Estados de Europa—Su hijo el príncipe D. Pedro, quedó regente en el Brasil—El partido Republicano que era muy poderoso, se commueve—desgraciadamente sin fruto—el fue sofocado por la fuerza, Señores, y el regente tomó el título de Emperador—

Este cambio esencial, por medio del cual se criaba un poder Americano, lejos de producir un cambio en la política del nuevo imperio, no hizo mas que afianzar la dominacion monarquica, y robustecer sus tendencias, aunque, preciso es decirlo, la política del nuevo gabinete fue mas abierta, mas clara; el velo se descorría, la conquista no era ya un misterio—Las tropas reales existentes en la Banda Oriental se dividieron, los unos sostenían los derechos del Soberano, los otros proclamaron el nuevo Ymperio—

Los Patriotas mas distinguidos de la Banda Oriental, aquellos que habian permanecido firmes y leales á la Patria, pretenden entonces sustraerse de la dominacion extrangera—y solicitan la cooperacion y auxilio de Buenos Ayres—Cualquiera que fuese entonces el pensamiento del Gobierno á este respecto, es evidente que él no quiso acceder á la reclamacion—Yo he oido decir, aquí mismo, Señores, aquí, en esa época al ministro de esa época, que las disensiones del Ejército Portugues, por mas favorables que pareciesen á nuestros intereses, no inspiraban confianza alguna, de buen éxito á cualquier empresa—Brasileros y Portugueses, decía el Ministro, Ymperiales y Realistas, son todos unos—Si se viesen atacados se reunirian—Esto era cierto—Los Portugueses se reunieron á la division de Montevideo se retiró: el general que había proclamado al Emperador en San José y Canelones entró en la Plaza—La incorporacion de la Banda Oriental al nuevo Ymperio fué decidida, pero... y por qué medios, Señores—La coaccion, la violencia, la seduccion, la fuerza fueron los medios que se emplearon—Tambien se repartieron grados, cruces, cintas, títulos, y esa multitud de adornos, que por desgracia seducen tanto—Pero esto, Señores, no hizo mas que revelar mas y mas claro la política conquistadora del Brasil: la usurpacion no quedaba, sin embargo, sancionada por estos actos de violencia—

Las Provincias Argentinas gozaban de tranquilidad: la guerra se hacía en teatro muy lejano; la Provincia Oriental estaba tranquila: sus habitantes no habían olvidado, como se vé, las obligaciones que la ligaban con las demas de la Confederacion—El caso previsto, estipulado, declarado por el mismo Gabinete del Brasil: el motivo de la *ocupacion provisoria* había concluido, ¿por qué no se devolvía?—El Gobierno de Buenos Ayres, no pudo ser indiferente á este estado de cosas, y habilitó á un negociador para reclamar formalmente del Emperador la Banda Oriental—La contestacion, Señores, aunque se hizo esperar por mucho tiempo fué una formal negativa—Un puñado

(*Continuará.*)—

Memoria del Ministro Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores de la República Boliviana á las cámaras lejislativas de 1850.

IMPRENTA DE SUCRE.

SEÑORES.

Jamas la representacion Nacional de Bolivia se ha reunido en este augusto recinto despues de acontecimientos mas notables, ni bajo de auspicios mas lisonjeros; i al daros cuenta del primer ramo de la administracion pública en ocasion tan solemne, me es sobremanera grato poder ofreceros un cuadro, que si bien no satisface todos los deseos del patriotismo, ofrece, á lo ménos, á la República seguras esperanzas de progreso, i de una firme consolidacion de las instituciones que ha proclamado.

La causa Nacional habia triunfado en Diciembre de 1847, por el esfuerzo unánime de los pueblos i por la patriótica cooperacion del Ejército, contra la tiranía, que por seis años mantuvo comprimida la libertad de la patria con todo el peso de la mas odiosa, é impudente arbitrariedad. Mas por desgracia, el Gobierno constituido sobre las ruinas del despotismo, no llenó las condiciones esenciales i sagradas que el voto público le impusiera.

La Nacion se vió con sorpresa colocada en una senda distinta de la que se habia trazado; i que bajo una aparente variacion de las formas del antiguo réjimen la conducía al mismo desastroso destino. Fué pues, necesario un nuevo esfuerzo para asegurar el cumplimiento de la irrevocable resolucion de los pueblos, poniendo el cetro de la autoridad suprema en manos de un caudillo mas digno de la confianza Nacional; i el Jeneral Belzu fué encargado de la importante mision de restablecer el imperio de la voluntad jeneral, i de plantear un nuevo edificio político sobre las bases de la libertad y del órden legal.

Habiase consumado esta empresa popular en los campos de Yamparaez con sacrificios que el patriotismo i la humanidad deploran, pero que la insensata ambicion i tenáz resistencia de los refractarios hicieron inescusables. La Constitucion de 1839 declarada en plena vijencia; los hombres de todos los partidos i los ciudadanos proscritos, restituidos al seno de la patria, i llamados á la participacion de todos los derechos, i ventajas sociales por medio de una amnistía sin límites, i en fin, un sistema de administracion caracterizado por la observancia práctica de los principios del Código fundamental, que se consideraba como el amuleto del pueblo contra las desgracias públicas, que por tan largo tiempo le habian aquejado, fueron los trofeos de aquella victoria.

El Jeneral Belzu, fiel ejecutor del designio nacional, acreditaba cada dia mas sus elevadas miras, imprimiendo á la nueva marcha Constitucional de la República el carácter digno de un pueblo libre i sensato. Vosotros habeis sido, Señores, testigos del lamentable suceso que turbó aquel feliz órden de cosas, i que tiene oscurecida hasta ahora la halagüeña esperanza de un venturoso porvenir, que abrieron en el horizonte político de Bolivia los faustos acontecimientos de Diciembre de 1848.

La pérfida i sacrílega rebelion de Marzo, que pretendió restablecer la ominosa dominacion de Ballivian, aunque sofocada instantaneamente con todo el vigor própio de un pueblo idolatra de su libertad, i amargamente escarmentado por las demasias del poder, abrió un nuevo campo de discordia civil, dando lugar en la escena á los disidentes de 1848, que renovaron la lucha fratricida, i prolongaron por algun tiempo los males de la Patria.

Durante esta segunda campaña, el Gobierno continuó sujetandose invariablemente á las leyes de la guerra, i á las mas severas macsimas de la humanidad, hasta que el memorable suceso de Montesillos destruyó definitivamente la desacordada, cuanto criminal tentativa de los prófugos de Yamparaez.

La enerjía de nuestros esfuerzos no ha anunciado jamas sino una decision jenerosa, digna de la causa que defendíamos, i la gloria del triunfo no ha sido empañada con la mas lijera mancha, aunque la hayan acompañado desastres de doloroso recuerdo, pero cuya responsabilidad pesará siempre sobre la faccion promotora de aquellos sucesos.

Ellos causaron el mas notable desconcierto en todos nuestros elementos de organizacion i armonía pública, i era evidentemente imposible, que un Gobierno, encerrado dentro de los límites ordinarios de un poder constitucional, fuese capaz de contener el movimiento desorganizador suscitado por la rebelion i la discordia, muchos menos bajo las rigorosas restricciones de la Constitucion de 1839, que entre todos los códigos de esta clase, se distingue singularmente por el vigor i ensanche que dá á todos los medios de reaccion contra el poder del Gobierno. Ya no podia conservarse entre la accion revolucionaria i las facultades represivas de la autoridad aquel equilibrio, que es la primera condicion del órden social, i el principal objeto de las instituciones políticas. Fue, pues, preciso continuar ejerciendo, como ha ejercido el Gobierno hasta ahora, la suma del poder, con que la mayoría de los Departamentos de la República invistió al General Belzu en Marzo del año 49.

Sinembargo, el Gobierno no ha hecho uso de la suma del poder, sino en los casos mui precisos para alejar de los medios de obrar contra el órden público, á los pocos bolivianos incautos, que se prestaron á servir de instrumentos ciegos de las miras de algunos extrangeros encargados de traer á Bolivia la propaganda de la rebelion, que les encomendára el insigne conspirador refujiado en Chile.

Los decretos de 22 i 29 de Marzo del año 49, tuvieron por principal objeto contener los progresos de la revolucion que commovió toda la República, i sus efectos saludables llenaron las esperanzanzas que aconsejaron su adopcion. Cortado el contajio del cáncer anárquico, que parecía hundir á toda la Nacion, i disipada la nube sombría que habia oscurecido el horizonte político, reaparecieron los rayos consoladores de una perspectiva lisonjera que anunció la próxima pacificacion de todos los Departamentos del Sud, desgarrados por la desmesurada ambicion de multiplicados caudillos que, conspirando simultaneamente contra el Gobierno proclamado por los pueblos, se disputaban el mando supremo.

Antes de los noventa dias, quedó pacificada toda la República, i fué restablecido el órden legal, sin que en ningun punto se hubieran levantado los aterrantes cadalzos con que la opresora dominacion derrocada el año 47, enlutaba la Patria, ni se derramara una gota mas de sangre sobre la que hicieron correr los conspiradores de Marzo en Oruro, la Paz, Potosí i Cochabamba.

Tres víctimas fueron inescusables, i ellas solas bastaron para aplacar los manes de los ilustres mártires impia i atrozmente asesinados en aquellos dias de funesto recuerdo. Dos de ellos fueron bolivianos, cuyos crímenes por su enormidad llegaron al grado de horror, que sabeis, é impidieron al Gobierno emplear en su favor el egercicio de la plenitud de las facultades de que se hallaba investido, para salvarlos del rigor de la justicia, como lo hizo con otros muchos bolivianos, á quienes los tribunales militares constituidos por leyes preecsistentes, habian condenado á la pena capital.

Sensible i harto vergonzoso me es deciros, que el tercero fué un aventurero, que aun ántes de pisar el suelo boliviano, ni contar con una sola relacion en el país, ya se habia encargado de la mision inicua de trastornar el órden público, i destruir el Gobierno establecido, para entronizar otra vez la tiranía brutal de que la República acababa de emanciparse con sacrificios costosos.

Restablecido el órden en toda la República, el Gobierno ha contraido su atencion á los negocios ordinarios, promoviendo su curso regular i sus mejoras en cuanto lo han permitido el estado del país i los recursos con que se ha podido contar, despues de sacudimientos tan jenerales i profundos. Pasaré á informaros detalladamente de las medidas que se han dictado en los Departamentos de la administracion que corren á mi cargo, i del estado en que la República se encuentra, bajo de este respecto.

RELACIONES EXTERIORES.

PERÚ.

Nuestras relaciones, con el Gobierno del Perú, han adquirido el mas alto grado de interes, habiéndose restablecido entre ambos paises en toda su plenitud la confianza i armonía, que la política insidiosa i faláz de la administracion que terminó el año 47 habia turbado por largo tiempo.

La nobleza i lealtad que ha observado el ilustrado Gobierno del Perú, durante la crisis de los acontecimientos referidos, han contribuido de un modo muy eficáz al completo restablecimiento del órden interior.—Mientras nosotros obrábamos con toda la enerjía i actividad necesarias para ahogar el jermen revolucionario, que se manifestaba en diferentes puntos de los Departamentos del Sud, los promotores del desorden ponian á mansalva en accion sus acostumbrados manejos, para conflagrar i excitar todos los elementos de discordia.

Los estrangeros fugados de la República i refujiados en Chile, i los que se conservaban en Tacna, han trabajado incesantemente con los pocos emigrados, i proscriptos bolivianos, de quienes se asociaron para servirse de ellos como del eco de sus conveniencias.—Perdidas las esperanzas de volver á explotar de nuestra Patria las inmensas fortunas que han sacado, i de ejercer la influencia que los hizo árbitros de la política del país, del honor, de la vida, i hasta de las relaciones domésticas de los bolivianos, no han cesado un solo instante de atizar desde el Exterior el fuego de la discordia, que debia envolver al Perú i Bolivia. Entretanto el Ilustre Jeneral Castilla, conciliando los deberes que le impone su situacion eminente de Gefe Supremo de su Patria con las consideraciones que la desgracia demanda en favor de los emigrados i el derecho internacional les concede, ha sabido alejarlos del teatro de sus maquinaciones.

El Señor Cipriano C. Zegarra que con el carácter de Encargado de Negocios de aquella República, ha ecsistido entre nosotros, i el Señor Mariano J. Sanz, que actualmente desempeña igual mision, se han mostrado en toda su conducta dignos órganos de un Gobierno, cuya política franca en sus relaciones, es uno de sus mas honrosos caracteres, i cuyas simpatías hácia la causa popular de Bolivia, nacen de la inalterable comunidad de intereses que la naturaleza ha establecido entre ambos pueblos i que, la suerte de los sucesos ha llegado á confirmar tan poderosamente.

El tratado de tres de Noviembre de 1847, no pudo ponerse en ejercicio tan pronto como lo deseaba el Gobierno, habiendo sobrevenido incidentes casuales que impidieron practicar los arreglos necesarios para su canje i promulgacion como lei del Estado. Deseando establecer cuanto ántes nuestras relaciones comerciales segun aquel tratado, el Gobierno tuvo á bien ponerlo en observancia en 8 de Junio del año pasado de 1849, calculando que en el Perú se dictaria igual providencia á la misma época. Pero no habiéndose verificado esta condicion, por haberse entorpecido en aquella República las medidas preparatorias que el caso ecsijía, fue indispensable suspender su observancia; puesto que era perjudicial á los intereses de los bolivianos permitir por un solo dia mas la falta de reciprocidad en un asunto de tan grave importancia.

Por consecuencia de este suceso el Erario nacional sufrió un déficit de catorce mil ochocientos ochenta i cinco pesos en los derechos que se dejaron de cobrar en las Aduanas respectivas durante la observancia del tratado. La indemnizacion de esta pérdida, nos es debida en rigor de justicia, i ha sido reclamada oportunamente, esperando de la rectitud y buena fé del Gobierno Peruano la mas fiel y satisfactoria terminacion de este negocio.

Con este objeto, i otros aun mas interesantes para el mayor ensanche de las relaciones comerciales i amistosas de ambas Repúblicas, fué acreditado el Señor Doctor José Manuel Loza como Ministro Encargado de Negocios, cuya mision no ha podido llenarse por el mal estado de su salud, que ha obligado al Gobierno á retirarlo.

Entre los objetos de su mision, el mas importante que se le encomendó, fué el de ajustar con aquel Gobierno un pacto de alianza defensiva contra las asechanzas de sus enemigos exteriores, como medio mas eficaz de consolidar el órden i las instituciones que rijen en ambas Repúblicas, constantemente combatidas por las maquinaciones que se dirijen contra su estabilidad; i aunque el retiro de nuestro Ministro ocasionado por la causa ya espresada, no ha permitido iniciar este pensamiento, sin embargo, el Gobierno insis-

te en la necesidad de realizarlo, cosistentes como se hallan los motivos que aconsejan su adopcion.

La ineficacia de cuantas medidas se han concebido para evitar el contrabando, tanto de las mercaderías ultramarinas internadas por el Puerto de Arica para el consumo de la República cuanto de las pastas de plata que se extraen de los minerales del Norte, i de la Cascarilla, produccion especial con que la providencia Divina ha dotado á nuestra Patria, ha manifestado la necesidad que tienen ambos Estados de una Aduana comun en el Puerto de Arica, como la única medida capaz de reparar los quebrantos que sufren sus rentas fiscales por efecto inmediato del tráfico clandestino inevitable hasta ahora. Las diferentes medidas adoptadas con este objeto, solo han servido para multiplicar el número de contrabandistas, que alentados con las facilidades de las llanuras desiertas de nuestras fronteras, han convertido el contrabando en uno de los cálculos comerciales mas seguros para sus especulaciones.

El cumplimiento del artículo 2.° del tratado de Arequipa, ha puesto al Gobierno en el mayor conflicto, i le ha precisado á diferir su ejecucion hasta la reunion del Soberano Congreso. En la alternativa forzosa de elejir entre los Gobiernos de Nueva Granada y Venezuela el árbitro que deba decidir la cuestion que dejó pendiente dicho artículo, ha creido mas acertado que la eleccion emane de vuestra sabiduria, i que ella misma marque los medios que deben emplearse en la negociacion; como tambien la conducta que observará el Gobierno en los incidentes que puede ofrecer el arreglo de este negocio. Prestadle, Señores, toda la atencion séria que ecsije por su gravedad, i no dejeis al Ejecutivo en el estrecho círculo en que se ha visto para conciliar los intereses de la Nacion con la buena fé que desea guardar en la extricta observancia del tratado.

Es por esto, que por nuestra parte se ha cuidado escrupulosamente de procurar por todos medios la mas relijiosa observancia de cada uno de los artículos de dicho tratado, á pesar de que las rentas fiscales i municipales han sufrido un deficit incalculable.

Entretanto, varios comerciantes bolivianos han elevado quejas contra algunos empleados de Tacna por falta de reciprocidad. El Gobierno penetrado de la justicia de ellas, ha reclamado al del Perú, la expedicion de órdenes eficaces que eviten en lo sucesivo la repeticion de tales abusos, i se reparen los perjuicios ocasionados con la anterior conducta de aquellos empleados. El Excelentísimo Gobierno del Perú, ha correspondido á la fé que el nuestro tenía de su lealtad, satisfaciendo cumplidamente á aquellos reclamos.

REPUBLICA ARJENTINA.

No son menos satisfactorias i francas las relaciones que mantenemos con el Gobierno de la Confederacion Arjentina. Sin limitarse éste á simples protestas de amistad i buena intelijencia, ha manifestado con actos positivos su disposicion i deseos para conservar i ensanchar los vínculos de union i armonía que desgraciadamente fueron relajados en las épocas anteriores.

Animado el Gobierno de Bolivia de los mismos sentimientos con respecto al ilustre pueblo arjentino, i al Eminente Americano que dirije sus Relaciones Exteriores, ha acreditado cerca de aquel Gobierno un Encargado de Negocios.—El principal i mas interesante objeto de su mision, entre otros, es ajustar un tratado expreso de amistad i comercio. Manifestadas tanto por nuestra parte, como por la del Gobierno arjentino, las simpatías que ligan los vínculos de una i otra República, necesario es tambien afianzarlas de un modo inalterable.

Habiendo vuelto los disidentes de la causa de Diciembre á asilarse en el territorio de las provincias de Jujui i Salta el Gobierno se dirijió al de Buenos Aires en Junio del año pasado, ecsijiendo que sean alejados de la frontera para que no continuen conspirando contra el Gobierno establecido, i la tranquilidad de la República, como lo hicieron despues de la derrota de Yamparaez. Tolerando los Excelentísimos Gobernadores de aquellas provincias, que los asilados compren armas i caballos con los caudales sustraidos de las arcas de Potosí, les proporcionaron los medios i facilidad de traer nuevamente á su Patria la guerra civil que por segunda vez acababa de terminarse con las gloriosas jornadas de Montesillo i Tarbita.

Con este motivo el Gobierno de la República recordó al de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Arjentina, que la expléndida victoria de Yamparaez no habia afianzado de un modo definitivo el sistema que nació i acababa de fundarse á la sombra de esa victoria, porque poseedora todavía la emigracion de los caudales que situó intencionalmente en las provincias de Jujui i Salta, pudo encender de nuevo la guerra civil, que los pueblos terminaron con heroismo en el Norte, aniquilando completamente á los rebeldes de Marzo: que semejante conducta era opuesta á la justicia internacional, i á la perfecta neutralidad que señalaba la política circunspecta del Gobierno de Buenos Aires en las cuestiones que ajitaban á los Estados limítrofes.

Se manifestó tambien que la conducta de los Excelentísimos Gobernadores de las provincias de Jujui i Salta, autorizaba al Gobierno Boliviano para decretar una absoluta interdiccion de relaciones con ellas; pero que llevando adelante su política franca i conciliadora, habia preferido el medio de la reclamacion que hacia con todo el vigor de la justicia en que estaba apoyada i en la naturaleza de los compromisos con el pueblo Boliviano.

Ha sido atendida con toda la consideracion, que debia esperar el Gobierno de la rectitud de los sentimientos acreditados constantemente por el esclarecido Americano encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, en favor i proteccion del principio de no-intervencion, i en el reverente homenaje que en todas ocasiones ha tributado a la dignidad de los Estados vecinos.

En contestacion aseguró, que en el año 47 habia ordenado á los Excelentísimos Gobernadores de Jujui i Salta, marchasen en perfecto acuerdo con los principios de escrupulosa neutralidad que el Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, profesaba i sostenia, prescribiéndoles ademas la conducta que debian observar con respecto á los emigrados de Bolivia, desarmándolos i haciendo que conserven una actitud pacífica i tranquila, para que sean alejados de la frontera a cincuenta leguas de distancia; i para que las armas i útiles de guerra que hubiesen llevado, se entreguen á las autoridades competentes de la República. Pero que no habiendo satisfecho al Gobierno Boliviano estas medidas, habia ampliado las anteriores á fin de que sean alejados hasta la provincia del Tucuman ú otra de la Confederacion, los que posteriormente se hubiesen asilado ó se asilaren en adelante.

Que iguales prevenciones se habían hecho para la detencion i entrega de cualesquiera caudales públicos que hubiesen llevado consigo, cuya circunstancia no había llegado á manifestarse como era necesario. Que si ántes no habia contestado á la nota recibida despues de la batalla de Yamparaez, fué ya porque las anteriores dirijidas por el Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion en Diciembre del año 47 i Febrero del 48, tampoco habian sido contestadas por parte del Gobierno Boliviano, i por fin, porque sus inmensas atenciones públicas le habían privado de contestar como le era grato hacerlo en vista de la carta del Presidente de Bolivia i de las comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores fecha 15 de Junio del año 49.

Que en órden á la interdiccion anunciada de las relaciones de la República i las Provincias de Jujui i Salta, llamaba la ilustrada atencion del Gobierno Boliviano, para que considerara que tal medida habria sido inmotivada, desde que la falta de inteligencia fué ocasionada por la desatencion que se hizo á las comunicaciones dirijidas en Diciembre del 47 i Febrero del 48.—A que se agregaba, que habiéndose considerado los reclamos del Gobierno Boliviano, como lo acreditaban las copias de las órdenes comunicadas á los Excelentísimos Gobernadores de Jujui i Salta, tal medida era contra los usos internacionales, puesto que el Gobierno Arjentino no solo habia dado testimonios inequívocos de una perfecta neutralidad, sino tambien mui amistosos, dejando de reclamar sobre el hecho reciente de vejaciones que habian sufrido varios ciudadanos Arjentinos en su tráfico en el territorio boliviano.

El Gobierno de la República ha correspondido al de Buenos Aires encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Arjentina, manifestando tambien por su parte la amistosa disposicion, i la rectitud de su política hácia todos los Estados americanos, i en particular hácia el pueblo arjentino al cual nos ligan intereses comunes; protestando que tan luego como se justificase el reclamo sobre los hechos vejatorios cometidos contra los ciudadanos arjentinos i sus propiedades, acreditaria el Gobierno boliviano los sentimientos de perfecta reciprocidad i buena intelijencia que desea cultivar con todos sus vecinos, dictando las providencias mas eficaces para que los ciudadanos arjentinos sean satisfechos é indemnizados de cualesquiera perjuicios que se les hubieran inferido, de que el Gobierno no habia tenido el menor conocimiento, porque acontecieron sin duda en época en que los Departamentos del Sud, se encontraban á merced de los caudillos sediciosos, que sostuvieron la guerra civil hasta Junio del 49.—Que la inatencion a las comunicaciones del Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, provino tambien de la misma causa, ó de que los acontecimientos que se sucedieron no dieron lugar á la anterior administracion para satisfacerlas cumplidamente.

Mas despues ha visto el Gobierno no con poca sorpresa el disgusto i desaprobacion que ha manifestado el Excelentísimo Señor Brigadier D. Juan Manuel Rosas por el nombramiento de Ministro Plenipotenciario cerca de las Cortes principales de Europa en la persona del Jeneral Andres Santa Cruz, calificándolo de abusivo é injurioso. Aunque esta censura severa é indebida parece una contradiccion directa con el principio de no-intervencion solemnemente consignado por el Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion el Gobierno Boliviano está distante de atribuirla á otra causa, que á los antecedentes desagradables que ocurrieron á indisponer a estos personajes.

La conducta del Jeneral Santa Cruz durante su permanencia en Europa, lejos de ser reprensible ha sido mui patriótica i digna de la consideracion del Gobierno boliviano. Informes emanados sin duda de personales desafectos han podido preocupar el ánimo del Excelentísimo Brigadier Don Juan Manuel Rosas, para formar un juicio tan equivocado del recomendable comportamiento que lo ha hecho acreedor á la confianza del Gobierno de su Patria.

Entretanto, satisfecho el Gobierno de la República del patriotismo i capacidad de este distinguido boliviano, no ha debido consultar otra cosa, que la necesidad de llenar las ecsijencias públicas de la Nacion, i no desviar su marcha del programa de union i absoluto olvido de errores políticos. Desde que por dos decretos de amnistía sin límites han sido llamados todos los bolivianos descarriados al seno de la Patria, el Jeneral Santa Cruz que en virtud del tratado celebrado entre los Gobiernos del Perú Chile i Bolivia, no podía gozar de este beneficio, justo i necesario era que á lo ménos no continúe sufriendo la condicion de proscripto i que en la parte conciliable con el cumplimiento de ese tratado, no fuera excluido de la clemencia i benignidad con que los demas bolivianos han sido acojidos por la actual administracion.

Sobre todo cualesquiera que sean los errores anteriores del Jeneral Santa Cruz, errores comunes á todos los Gobiernos de Sud América, sus consecuencias no pueden considerarse de una duracion eterna, hasta impedir estender sobre ellos un velo impenetrable de olvido, sin proscribir del suelo americano los sentimientos humanitarios que distinguen i recomiendan tanto el carácter de los bolivianos, con muy señaladas excepciones.

Por otra parte, el Gobierno de la República por ninguna consideracion estraña ha debido desnudar á la Nacion de la dignidad é independencia absoluta en que sus sacrificios i su valor la han colocado, sometiendo el arreglo de sus intereses, conveniencias i política al juicio i voluntad de otro gabinete vecino.

Espera por lo tanto que disipados los temores de la influencia del Jeneral Santa Cruz sobre los destinos de la República, i reconocida su conducta americana en Europa, el Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion se persuadirá que el disgusto manifestado por su parte, es opuesto al mismo principio de no-intervencion en nuestros negocios domésticos; i respetando el derecho perfecto que asiste al Gobierno boliviano para hacer por sí solo los arreglos mas convenientes á los intereses nacionales, reconocerá tambien las sanas intenciones con que ha acreditado al Jeneral Santa Cruz de Ministro Plenipotenciario cerca de las Cortes principales de Europa.

El nombramiento de este, lejos de merecer la calificacion de ofensivo á los intereses de la causa americana, ha tenido por principal objeto procurarlos por todos los medios posibles en las Cortes cerca de las cuales está acreditado. Con este fin se le han comunicado instrucciones terminantes i mui encarecidas para emplear todos sus esfuerzos contra la intervencion que el Gobierno Frances intentaba renovar en los negocios de los Estados del Rio de la Plata.

Para que proceda en este respecto con todo el patriotismo republicano que anima al Gobierno, se le ha manifestado el disgusto jeneral que ha producido en toda la Nacion la sola noticia de tal acontecimiento, exitando al mismo tiempo el sentimiento americano en todos los corazones bolivianos, que ardientemente desean la disipacion de tal temor. Pero que en el caso inesperado de realizarse, sus votos son por contribuir á sostener la justicia de la causa continental con toda la eficacia i entusiasmo que deben emplearse en la defensa de los intereses comunes á todos los Estados americanos, i de su soberanía i dignidad.

Mas nuestro Ministro ántes de recibir estas instrucciones, se anticipó á poner en conocimiento del Gobierno los motivos que hacían temer la realizacion de la nueva intervencion Francesa. Por lo tanto, es de esperar que disipadas las desconfianzas del Excelentísimo Gobierno Arjentino con respecto al nombramiento de aquel, procurará conservar la armonía i buena inteligencia, que son necesarias para afianzar las relaciones de de ambas Repúblicas.

CHILE.

No es tan satisfactorio el estado de nuestras relaciones con la República de Chile. La permanencia en ella del encarnizado enemigo del reposo de Bolivia ha turbado la amistosa intelijencia que debiera unirnos en igual grado que con las demas vecinas. La prensa periódica de aquella República no se ha cansado de desacreditar el actual réjimen i á la Nacion toda, vilipendiando hasta las individualidades de ella, con el objeto de alarmar los pueblos i alentar á los pocos partidarios de aquel; i causar nuevos trastornos i desgracias iguales á las de Marzo del año 49.

En Junio del mismo año zarpó de las costas de Chile el Buque frances que trajo á su bordo al infatigable conspirador contra la tranquilidad de Bolivia i el Perú. Esta cruzada produjo la muerte del desgraciado Prefecto de Cobija el Jeneral Guilarte. Víctima siempre de las torpes intrigas i necias maquinaciones del hombre funesto para la Patria, traicionó la confianza que acababa de hacerle el Gobierno, iniciando una nueva rebelion. Proclamó en lo ostensible la misma causa, que en Octubre i Diciembre contrarió abierta i decididamente en los pocos dias que tuvo en sus manos el poder que recibió en legado el año 47. Sorprendió la guarnicion; pero ella misma conducida de su lealtad, valor i decision por el actual Gobierno, descargó todo el golpe de la reaccion que hizo, sobre la cabeza del único autor de ese desastre, i libertó el Distrito Litoral de los males á que habria sido

espuesto si á tal acontecimiento no hubiera seguido un desenlace tan pronto como feliz.

A pesar de tantos i tan repetidos motivos, el Gobierno satisfecho de la popularidad de que goza i del poder con que cuenta para comprimir todas las maquinaciones inicuas que emplea el enemigo obstinado de Bolivia desde su asilo, ha visto con impasibilidad escollar cuantos medios ha puesto en accion, i ha observado con el gabinete de Santiago, la política mas circunspecta i moderada sin dirijirle el menor reclamo ni consentir en la mas lijera inculpacion contra el Gobierno Chileno. Ha creido por el contrario, hacerle un homenaje de justicia desestimando las demasías de los periódicos de Valparaiso i Copiapó, que dirijidos por miras inicuas han sido el eco constante de la mas injusta i parcial censura de la política del Gobierno.

Sinembargo, habiendo reclamado el Gobierno de Chile de las violencias que, calumniosamente imputó el chileno Juan Ramos á uno de los empleados de la frontera del Desaguadero, mandó el Gobierno de la República hacer las averiguaciones convenientes, que poniendo en evidencia la falsedad de la queja de Ramos, fué completamente satisfecho el gabinete de Santiago de la legalidad i rectitud con que procedieron las autoridades del Departamento de la Paz, i exijió igual satisfaccion por la ligereza con que se acojió el reclamo del calumniante.

La justicia de nuestra demanda fué reconocida i satisfecha en contestacion de 29 de Octubre de 1849, por la cual se aseguró, que ántes de recibido el sumario que el Gobierno de Bolivia mandó organizar, en esclarecimiento de los hechos de que se quejó Don Juan Ramos, habia llegado á percibir una contradiccion inexplicable entre el relato de éste i el testimonio de personas respetables, cuyos informes se solicitaron, lo que le inducía á mirar como enormemente ecsajerada la alegada tropelía del Desaguadero. Que correjida espontáneamente la publicacion del memorial de Don Juan Ramos por otra publicacion posterior del mismo carácter, solo restaría para satisfacer cumplidamente al Gobierno de Bolivia, que se acusase á Ramos, i por la autoridad judicial competente se le aplicase el condigno castigo; pero que este individuo se hallaba ausente en territorio extranjero.

Un incidente no ménos desagradable, ocasionado con el arribo de la Barca "Illimani" en las aguas de Cobija, ha dado lugar á reclamos por parte de aquel gabinete, pero que el nuestro fundadamente espera, serán arreglados, por los medios de la mas perfecta i rigurosa justicia. La Barca Illimani, de la propiedad del enemigo de nuestro reposo, se presentó en aquel punto cargada de elementos de guerra que no incluyó en el manifiesto por mayor que se hacia á la Comandancia, con el designio malicioso de desembarcarlos clandestinamen- para facilitar los planes que debían desarrollarse en ese puerto. En posesion el Prefecto de Cobija de todos los datos que revelaban las continuas asechanzas i maniobras que se dirijian á acumular elementos de desorganizacion, mandó capturarla, i sujetó á su Capitan á los procedimientos de un juicio, que se ha seguido observando los trámites establecidos por el supremo decreto de 27 de Enero último, para los casos de conspiracion ó rebelion.

El Gobierno espera que el gabinete de Santiago, conociendo los motivos que han preparado ese acontecimiento, reconocerá tambien la legalidad de los procedimientos que se han observado, para prevenir las tenebrosas maquinaciones que se concertaban.

Estos incidentes nacidos de la transformacion política que ha sufrido la República en estos dos últimos años, han embarazado adelantar hasta su conclusion el negociado de límites i el reclamo de nuestras huaneras, que inició el Ajente de Bolivia en la administracion que concluyó el año 47. Resultando en el curso de la negociacion, la justicia con que Bolivia entabló sus reclamos, el Gobierno no ha abandonado un momento el sentimiento de continuarla con todo el vigor i eficacia que deben emplearse en la reclamacion de derechos arbitrariamente violados.

BRASIL.

Su Majestad el Emperador del Brasil mantiene cerca de nuestro Gobierno un Encargado de Negocios, que lo es el Señor Antonio Lisboa, que desempeñó su mision correspondiendo á la política noble i á las benévolas disposiciones del gabinete Imperial, de quien la República ha recibido los mas apreciables testimonios.

No habiendo ecsistido con el Gobierno Imperial motivos de desacuerdo en nuestras relaciones, sino de grata intelijencia, satisfactorio es deciros, que cada dia se ensanchan mas la amistad i perfecta armonia con aquel Gobierno. Como testimonio de este estado ventajoso, se rejistra entre los supremos decretos, el de 30 de Setiembre del año pasado, que en correspondencia á otro expedido por la Corte del Brasil, declaró libre de derechos de porte la correspondencia oficial de los Ajentes Diplomáticos i Consulares residentes en la República, como lo hizo por iguales motivos con los del Perú.

Ha acreditado tambien un Encargado de Negocios cerca de su Majestad Imperial con la mision de promover preferentemente á otros intereses, el arreglo de límites que por la frontera del Brasil se hallan confundidos, ofreciendo motivos de frecuentes reclamos de las autoridades bolivianas, por las incursiones que los súbditos brasileros hacen á nuestro territorio.

ESTADOS-UNIDOS.

Tenemos entre nosotros desde el mes anterior al Señor Encargado de Negocios de los Estados-Unidos de América, con la mision de manifestarnos las benévolas consideraciones que animan á aquel gabinete respecto del Gobierno i pueblo boliviano, i establecer de un modo positivo las relaciones de amistad i buena intelijencia que deben unir á todas las Repúblicas americanas.

Fué recibido en su carácter público, con la consideracion debida á un acto que indica la amistosa disposicion que anima al Gobierno de los Estados-Unidos de estrechar los vínculos entre pueblos ligados por identidad de principios i sentimientos.

Los hourosos antecedentes del Señor M'K. Clung son la mejor garantía de los ventajosos resultados que obtendrá la República, de su permanencia entre nosotros.

EUROPA.

El Jeneral Andres Santa Cruz ha sido acreditado ante la Corte de Roma como Ministro Plenipotenciario, con instrucciones suficientes para ajustar un Concordato, que de un modo explícito asegure el ejercicio del Patronato nacional, sobre cuyos derechos se han suscitado dudas i temores de conciencia. La contradiccion de las leyes pátrias con muchos privilejios i esenciones del clero, y el uso de la plenitud de la jurisdiccion ordinaria de los prelados bolivianos con respecto á las necesidades exepcionales en que se encuentra la República, han puesto en conflicto al Gobierno, á los prelados en oposicion con los Tribunales de Justicia, i por fin, han excitado temores en la conciencia de los fieles.

La secularizacion del Relijioso italiano Frai Estanislao Campaño ha producido los graves acontecimientos, que ocupando la atencion de los Tribunales, ha suscitado dudas sobre la verdadera intelijencia de nuestra lejislacion. Ellas son el comprobante de la necesidad imperiosa que tiene la República de deslindar los derechos del Patronato nacional, i la jurisdiccion de nuestros prelados en toda su plenitud. La contradiccion que ofrecen las leyes pátrias con las reservas de la Corte Romana, poniendo en tortura á los prelados, indujo al Reverendo Obispo de Cochabamba á considerarse sin jurisdiccion bastante para otorgar la secularizacion que solicitó aquel Relijioso.

Ella misma sirvió de fundamento para que el Relijioso Campaño no abandonára la demanda de secularizacion; i para que, apoyándose en las decisiones de los Tribunales, comprometiera al Gobierno á suspender el fallo de la Corte Suprema. Medida que solicitó el pueblo de Cochabamba, implorando el ejercicio de las facultades extraordinarias, como el remedio que para casos de conflicto, tal como el presente, se le había otorgado sin limitacion ninguna. El Gobierno respetando por una parte el fallo de los Tribunales, i en el deber por otra, de no permitir un escándalo que comprometiera la tranquilidad pública, adoptó el temperamento, de diferir la ejecucion de la sentencia del Tribunal Supremo, que debia producir el estrañamiento del Reverendo Obispo, hasta someterlo á la consideracion del Cuerpo lejislativo, para que en su sabiduria adopte el medio prudente que ponga término a ese estado de suspension é incertidumbre en que en la actualidad se encuentran el fallo de los Tribunales i la verdadera condicion del prelado. El espediente en el qué están consignados estos hechos, se someterá oportunamente á vuestro conocimiento.

Aparte de consideraciones de interés jeneral, circunstancias especiales i de interés particular del Departamento de Cochabamba, exijian imperiosamente aquella medida, suspendiendo la ejecucion de una sentencia, que en un dia iba á inutilizar los esfuerzos de muchos años, y por cuya consecucion se habia manifestado tan solícito aquel pueblo procurándola como el objeto que llenaba cumplidamente sus aspiraciones, en el goze de los auxilios temporales que proporciona la Relijion.

Un acontecimiento sin ejemplo en la historia, ofrecido por el estado mas católico de América, y en circunstancias de tener presentados ante la Corte Romana al Reverendísimo Arzobispo de esta Arquidiócesis i al Reverendo Obispo de la Paz, habria aumentado los inconvenientes i dificultades que en la actualidad encuentra nuestro Ministro Plenipotenciario, para la celebracion del Concordato. Aunque se hace imposible por las condiciones exijidas por la Corte de Roma, pero es de imperiosa necesidad el solicitarlo, tanto para conciliar ciertas inmunidades que otra vez tuvo el clero, y que han caido en desuso i hoi son incompatibles con nuestras instituciones, cuanto para que las relaciones con la Santa Sede queden claramente establecidas. Entorpecidas estas, no solo habremos perdido la esperanza de conseguirlo, sino destruidos los trabajos de nuestro Ministro, que asegura poder facilitar la autorizacion de un Nuncio Apostólico, cuya presencia pudiera ser mui útil al Gobierno, y su concurrencia mui benéfica para hacer algunas reformas necesarias en Bolivia.

Pocas veces, acontecimientos de mas grave importancia como los que acabo de referiros, han justificado el ejercicio de las facultades extraordinarias. Sin conculcar derechos adquiridos, sin restrinjir la libertad individual, ni cercenar las garantías sociales, se ha hecho sentir, solo por las ventajas que ha producido i por la paz i tranquilidad que ha afianzado.

FRANCIA.

El mismo Jeneral Santa Cruz, Ministro Plenipotenciario en Roma, ha sido tambien acreditado con igual carácter, cerca del Gobierno de la República Francesa, i recibido en audiencia pública el 26 de Octubre del año anterior.

El Presidente de aquella República ha espresado sus vivos deseos por la prosperidad de nuestra patria, i sus simpatías por el actual Gobierno, manifestando las mejores disposiciones de estrechar mas i mas las buenas relaciones existentes entre ambas naciones.

El Gobierno de aquella República, nacido bajo el benéfico influjo de la libertad, y constituido por el voto directo del pueblo frances, acojió con benevolencia el reclamo que hizo el Jeneral Santa Cruz contra la conducta de los Comandantes de la marina francesa, que dieron pasage al perturbador de la tranquilidad de Bolivia i el Perú, presentando el contraste de protejer en el Pacífico la causa del enemigo de los principios democráticos que su Gobierno afianzaba en Europa. Aseguró en consecuencia que el hecho no se repetiría.

El Gobierno ha sido avisado por comunicacion oficial del Señor Encargado de Negocios del Brasil, del pronto arribo del Señor Leon Favre como Encargado de Negocios de aquella República cerca de Bolivia.

INGLATERRA.

El Gobierno de su Majestad Británica, mantiene cerca del nuestro un Ajente público con el carácter de Encargado de Negocios que lo es Don Federico Bruze, cuyas prendas personales i noble comportamiento lo han hecho acreedor á la estimacion del Gobierno i del público.

El supremo decreto de 7 de Abril del año 49, que mandaba cerrar los almacenes de comercio establecidos en el interior, situándolos en el puerto de Cobija, dió lugar á que se sostuviera con este Señor una correspondencia poco satisfactoria sobre la verdadera intelijencia de aquel decreto, i sobre la facultad que el Gobierno tendria ó nó para dictarlo, i comprender en sus determinaciones á los súbditos Británicos contra las disposiciones del tratado vijente con la gran Bretaña. El curso de aquella correspondencia nos habria conducido á un estado de completo desacuerdo i desintelijencia sobre el verdadero sentido del decreto, si el Señor Encargado de Negocios de su Majestad hubiera continuado sus pretensiones á pesar de los derechos, que con bastante claridad establece el tratado. El Gobierno sin permitir se atenúen en lo mas pequeño las inmunidades nacionales i sin separarse una línea de la fe con que deben guardarse los convenios explícitos, se encontraba en la firme resolucion de sostener el decreto de 7 de Abril contra toda demanda que envolviese siquiera el mas leve motivo de ofender el lejítimo ejercicio de los actos de soberanía.

Las exijencias del mismo comercio nacional i los avisos de la experiencia han reclamado contra la inoportunidad de aquella medida, que ha sido derogada por el decreto de 10 de Mayo último i que felizmente ha puesto término á la cuestion con el Señor Encargado de Negocios de la Gran Bretaña, sin haber dejado la mas pequeña huella que entorpezca la continuacion de nuestras buenas relaciones con aquel Gobierno.

Siguiendo el curso de las variaciones i distinto rumbo que con el transcurso del tiempo puede tomar el comercio, convendría tal vez reglamentarlo, ampliando ó sujetando su libertad i ejercicio á ciertas condiciones, que consulten ventajosamente los intereses nacionales. El Gobierno puede verse en tal caso comprometido en nuevas cuestiones, por interpretaciones violentas que se hagan de este tratado, sinembargo de la claridad de sus disposiciones, i necesita ser autorizado, para instruir á nuestro Ministro Plenipotenciario en esa Corte, de reducirlo á un término fijo, y de aclarar el tenor preciso i literal de muchos de sus artículos que pueden dar ocasion á nuevas contestaciones sobre su verdadera intelijencia.

El Jeneral Santa Cruz acreditado tambien Ministro Plenipotenciario cerca de esta Corte, fué recibido en su carácter público el 20 de Marzo último, por el Príncipe Alberto, quien manifestó sentimientos muy benévolos i hon[illegible]sos en favor de nuestra patria i de su Gobierno actual. La mision de este Jeneral, ha tenido por principal objeto negociar en aquella Corte, un empréstito de un millon de libras esterlinas bajo las condiciones i bases mas ventajosas para la República.

Encontrándose trabada la accion del Gobierno por falta de recursos, para promover el desarrollo de tantos ramos de prosperidad como encierra en su suelo, bien habria podido impulsado de su patriotismo i haciendo uso de las facultades extraordinarias de que se le ha investido, autorizarlo suficientemente para que lo negociara, como el único medio de facilitar la inmigracion de familias morales é industriosas, remitir azogue, comprar máquinas i otros útiles que pueden reanimar el jenio industrioso de los bolivianos; pero el Gobierno queriendo explorar siempre la opinion, i desconfiado del feliz resultado de sus mejores intenciones, ha creido conveniente que el bien ó el mal que produzca la adopcion de esta medida, parta de las deliberaciones del Cuerpo Lejislativo que en su sabiduria, experiencia i celo por los intereses nacionales pesará en sus resoluciones la necesidad qué hai de realizarla ó no.

Mientras le otorgais la autorizacion correspondiente, nuestro Ministro animado del mas vivo interés por todo lo